POLÍTICA DEL SGI

(CALIDAD, AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)

La Secretaría de Marina a través de la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria, y de las Administraciones del Sistema Portuario Nacional, se compromete a administrar, promover, mantener, supervisar y optimizar la infraestructura portuaria, generando negocios, controlando bienes del dominio público de la federación concesionados; asegurando la adecuada prestación de los servicios portuarios, orientados a la satisfacción de los clientes y al cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.

Bajo un enfoque de Calidad asegurando la prestación de servicios portuarios eficientes y confiables, protegiendo el Medio Ambiente, con la prevención de la contaminación y el uso sostenible de los recursos naturales, para disminuir el impacto ambiental, considerando también el cambio climático en el contexto organizacional; además implementando acciones de mitigación, adaptación, eficiencia energética y resiliencia operativa.

Así mismo, proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, eliminando peligros y reduciendo riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo, previniendo lesiones y el deterioro de la salud, fomentando la consulta y participación de las personas trabajadoras, para así cumplir con la legislación y otros requisitos aplicables, mediante la mejora continua, la gestión de riesgos y oportunidades, fortaleciendo el desempeño del SGI para garantizar la sostenibilidad y competitividad del sistema portuario.

Dirección General de Fomento y Administración Portuaria
Revisión 11
25/03/2026